



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUL 2009

RES. H. N° 1030-09

VISTO:

La Res. H N° 1658/06 por la que se aprueba el dictado de Postitulo de Actualización Académica "Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia", en la cual se prevé la aprobación de los módulos por el Régimen de Promoción y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Académica ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción el Modulo Introductorio;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el modulo que se indica a los siguientes alumnos:

MODULO INTRODUCTORIO

CARRERA: POSTITULO CUERPO Y SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA  
PLAN 2006.

ALVAREZ CHAMALE María Marcela	L. U N° 791.695	Aprobado
AUTINO Silvia Natalia	L. U N° 791.690	Aprobado
BURGOS Andrea Gabriela	L. U N° 791.697	Aprobado
CISNEROS Cristina del Valle	L. U N° 791.692	Aprobado
DELAPORTE REZZONICO Silvina Gerldine	L. U N° 791.688	Aprobado
GONZÁLEZ Claudia Rosana	L. U N° 791.691	Aprobado
MAIOLI Verónica Edith	L. U N° 791.689	Aprobado
MORENO María Carla Pamela	L. U N° 791.687	Aprobado
RAMÍREZ Fabio Jesús Gustavo	L. U N° 791.699	Aprobado
VERCELLINO María Fernanda	L. U N° 791.696	Aprobado
YAÑEZ Silvia Cristina	L. U N° 791.698	Aprobado





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1030-09

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del módulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 12/03/08, según consta en el informe elevado por la Coordinadora del Postítulo.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción presentado quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la carrera, Departamento Alumnos, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial smms/JAE

Lucía DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Epp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DE CARA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

